

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

344

CASTRO. 08 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Documento de fecha 08.09.2015 de DIDECO, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a Don ROCKY MUÑOZ MUÑOZ, para viajar a la comuna de Osorno, el 10 de Septiembre del 2015, con motivo de la Capacitación en Crianza de Terneros de Lechería vinculada al Proyecto " Desarrollo de negocio asociativo ganadero en AFC. Crianza y Engorda de terneros de Lechería ".

CANCELESE, un viático del 40% por el día 10 de Septiembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE -

Por orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GONDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).